

ACTA NÚMERO 72.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

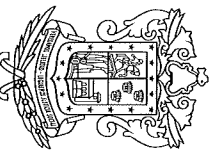
Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 17 diecisiete de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Pascual Sigala Páez. Siendo las 8:30 ocho horas, con treinta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo

cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2017. II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 71, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2017. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS CONGRESOS ESTATALES, A EVALUAR LA VIABILIDAD Y BENEFICIOS DE CREAR UNA SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL, COMO ES EL CASO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL PODER LEGISLATIVO DE CADA UNA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE CONSTITUYAN UNA COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO LEGISLATIVO, A FIN DE DICTAMINAR, INVESTIGAR, ANALIZAR, DEBATIR Y RESOLVER, LOS ASUNTOS QUE DEBAN TRATAR POR**



RAZONES DE SU COMPETENCIA EN LA MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ENTRE OTROS. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA DIPUTADA ANA GUADALUPE PEREA SANTOS, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA EN RELACIÓN A LA SOLUCIÓN DE FONDO DE CONFLICTO Y COMPETENCIA LEGISLATIVA SOBRE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL LICENCIADO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. VIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE, SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE DERECHOS Y PROTECCIÓN PARA LOS ANIMALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES. IX. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA INFORMAN AL PLENO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO JUVENIL 2017. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE FOMENTO MINERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PASCUAL SIGALA PÁEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 476 BIS Y LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 479 AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE



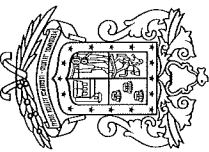
OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 8, 30, 56 Y 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ Y BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 4º DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO

WILFRIDO LÁZARO MEDINA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 69 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II RECORRIENDO SUBSECUENTEMENTE LAS SIGUIENTES Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 137, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XVIII. PRIMERA LECTURA, CON DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL



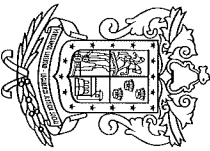
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE MODIFIQUEN LA NORMA MEXICANA Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NMX-F-744COFOCALEC-2011, NOM-173-SCFI-2009, NOM-051-SCFI/SSA1-201, PARA QUE EN CONSECUENCIA SE AGREGUE EN LAS ETIQUETAS DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE NO CONTENGAN CUANDO MENOS UN 75% DE FRUTA O LECHE NATURAL, LA LEYENDA, “ESTE PRODUCTO ESTÁ ELABORADO CON BASE A COLORANTES Y SABORIZANTES ARTIFICIALES”, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS, DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, Y DE DESARROLLO RURAL. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2016 COMO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CULTURA Y ARTES Y DE JUSTICIA. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARÁCUARO, MICHOACÁN, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SEA RATIFICADO EL ACUERDO APROBADO

POR EL CABILDO DE DICHO AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE
DECLARE EL DÍA 7 DE ENERO DE CADA AÑO, COMO DÍA
OFICIAL DEL CANTAUTOR ALBERTO AGUILERA VALADÉZ,
CONOCIDO COMO JUAN GABRIEL, ELABORADO POR LAS
COMISIONES DE CULTURA Y ARTES Y DE JUSTICIA. XXII.
LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON
PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ORDENA EL
ARCHIVO DEFINITIVO DEL DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA
DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL
EJERCICIO DEL PERIODISMO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN,
ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL, Y DE JUSTICIA. XXIII. LECTURA,
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A
DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE
REFORMA EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,
PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO, EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA, ELABORADO
POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIV.
LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON
PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR
A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL
QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE



OCAMPO, Y QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19 Y ADICIONA EL ARTÍCULO 105 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 153 BIS I Y 153 BIS II, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. ALBERTO MORENO ZAMUDIO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADA EL 5 DE FEBRERO DE 1918, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD PARA QUE ELABOREN, EXPIDAN, PUBLIQUEN, IMPLEMENTEN, VIGILEN Y CUMPLAN CON LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN

EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EMITAN SU REGLAMENTO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, A EFECTO DE QUE DISEÑEN EL PLAN, PROGRAMA Y PROTOCOLO DE CONTINGENCIA AMBIENTAL ATMOSFÉRICA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXIX. LECTURA DE LA PROPOSTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO Y LAS DIFERENTES ENTIDADES GUBERNAMENTALES, PARA QUE DENTRO DE LA ESFERA DE SU COMPETENCIA SE INTENSIFIQUE LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN ENFOCADOS A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL PRIETO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXX. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO ESTATAL Y AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE



JUSTICIA DEL ESTADO A QUE ACTÚE A COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS A TRAVÉS DE UN ÁREA ESPECIALIZADA Y ESTABLECER CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PREVENCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA DECLARATORIA DE LA ALERTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO DEL DERECHO DE LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE LA CALLE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL DÍA DEL MAESTRO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXIII. SE DA CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR EL C. RENÉ VALENCIA MENDOZA, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, Y DIVERSOS CIUDADANOS, EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO. XXXIV. SE DA CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR EL C. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SANTILLÁN, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO

CÁRDENAS, MICHOACÁN Y DIVERSOS CIUDADANOS EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANÍSTICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL TESORERO MUNICIPAL, DE DICHO AYUNTAMIENTO. AI

término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 11 once de mayo de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 71 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 once de mayo de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así



declarado, a continuación, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Primera comunicación mediante la cual, la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remite acuerdo por el cual se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y sus congresos estatales, a evaluar la viabilidad y beneficios de crear una Secretaría de Desarrollo Municipal, como es el caso del Estado de Chihuahua; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la segunda comunicación mediante la cual, la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remite acuerdo por el cual se exhorta al Poder Legislativo de cada una de las 32 entidades federativas, para que constituyan una Comisión Ordinaria de Trabajo Legislativo, a fin de dictaminar, investigar, analizar, debatir y resolver, los asuntos que deban tratar por razones de su competencia en la materia de combate a la corrupción, entre otros; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán, Puntos Constitucionales, Jurisdiccional y de Justicia, para conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual, la Diputada Ana Guadalupe Perea Santos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite minuta Proyecto de Decreto por el

que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana en relación a la solución de fondo de conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la tercera comunicación mediante la cual, la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remite acuerdo por el cual se exhorta a los congresos de las entidades federativas a armonizar su Legislación de conformidad al Artículo 41 Constitucional, en materia de paridad de género; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad de Género, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Licenciado Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del estado, remite a esta Soberanía el informe correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2017, del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, solicita prórroga para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada



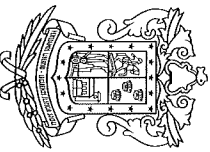
Rosa María de la Torre Torres; al término de la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, someta para su aprobación en votación económica, la solicitud de prórroga presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: aprobado se concede la prórroga solicitada por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política informan al Pleno de la integración del Comité organizador del Parlamento Juvenil 2017; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado y se notificara a los Diputados Integrantes. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría ocupar esa Presidencia y pidió a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, ocupar la Primera Secretaría en cuanto el Diputado Pascual Sigala Páez, hace uso de la palabra a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento Minero del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, Jeovana Mariela Alcántar Baca, Raúl Prieto Gómez, Francisco Campos Ruíz, José Guadalupe Aguilera Rojas, Ángel Cedillo Hernández, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, María Macarena Chávez Flores, Juanita Noemí Ramírez Bravo, Eloísa Berber Zermeño, Alma

Mireya González Sánchez, Rosalía Miranda Arévalo, Socorro de la Luz Quintana León, Ernesto Núñez Aguilar y Wilfrido Lázaro Medina; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Pascual Sigala Páez, si aceptaba; contestando este que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Jaime Hinojosa Campa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 476 bis y la fracción III al Artículo 479 al Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Eloísa Berber Zermeño, Mario Armando Mendoza Guzmán, Jeovana Mariela Alcántar Baca, Raymundo Arreola Ortega, Roberto Maldonado Hinojosa, Socorro de la Luz Quintana León y Ángel Cedillo Hernández; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado presentador si aceptaba; contestando el Diputado José Jaime Hinojosa Campa, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa los diputados Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Mario Armando Mendoza Guzmán y Raymundo Arreola Ortega; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado presentador si aceptaba; contestando el



Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente solicitó al Diputado Francisco Campos Ruíz, ocupar la Tercera Secretaría. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 8, 30, 56 y 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y que reforma diversas disposiciones de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana; así como se adiciona el Artículo 13 bis de la Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo en coordinación con la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, quien desde su lugar también hizo uso de la voz para complementar la exposición de motivos de la Iniciativa; finalizada la lectura, desde su lugar la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, pidió suscribirse a la Iniciativa; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; contestando esta que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. Acto posterior, el Presidente solicitó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Francisco Campos Ruíz, su participación en la misma. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas fracciones de los

artículos 1º, 2º y 4º de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, ocupar la Presidencia en cuanto el Diputado Wilfrido Lázaro Medina, da lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo y pidió a la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, ocupar la Tercera Secretaría; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona un párrafo cuarto al Artículo 69 y se adiciona una fracción II recorriendo subsecuentemente las siguientes y se adiciona un último párrafo del Artículo 137 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde su turno solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Yarabí Ávila González, Roberto Maldonado Hinojosa, Juan Manuel Figueroa Ceja y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado presentador, si aceptaba; contestando el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, la Presidenta solicitó al Diputado Wilfrido Lázaro Medina, ocupar la Presidencia y a la vez, agradeció a la Diputada Jeovana



Mariela Alcántar Baca, su participación en la Mesa Directiva y la Diputada Belinda Iturbide Díaz, ocupó su lugar en la misma. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide La Ley Estatal para la atención y Protección a personas con la condición del Espectro Autista del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; acto seguido, desde su lugar interrumpió en la lectura el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, y solicitó la verificación del quórum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, continuar con la lectura; al término de la misma, el Presidente declaró toda vez que el dictamen había recibido su primera lectura, asimismo había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura,

solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; posteriormente, el Presidente pidió al Diputado Francisco Campos Ruíz, ocupar la Tercera Secretaría y a continuación concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen a las diputadas Adriana Hernández Iñiguez, Belinda Iurbide Díaz y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se expide La Ley Estatal para la atención y Protección a personas con la condición del Espectro Autista del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. Acto posterior, el Presidente solicitó a la Diputada Belinda Iurbide Díaz, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y



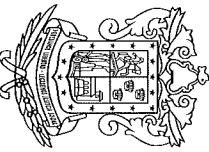
agradeció al Diputado Francisco Campos Ruíz, su participación en la misma. En desahogo del Décimo Noveno del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de las dependencias correspondientes, a fin de que modifiquen la norma mexicana y normas oficiales mexicanas, NMX-F-744COFOCALEC-2011, NOM-173-SCFI-2009, NOM-051-SCFI/SSA1-201, para que en consecuencia se agregue en las etiquetas de aquellos productos que no contengan cuando menos un 75% de fruta o leche natural, la leyenda, “este producto está elaborado con base a colorantes y saborizantes artificiales”, elaborado por las comisiones de Industria Comercio y Servicios, de Salud y Asistencia Social, y de Desarrollo Rural; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo al Diputado Francisco Campos Ruíz; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “*Aprobado por la*

Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de las dependencias correspondientes, a fin de que modifiquen la norma mexicana y normas oficiales mexicanas, NMX-F-744COFOCALEC-2011, NOM-173-SCFI-2009, NOM-051-SCFI/SSA1-201, para que en consecuencia se agregue en las etiquetas de aquellos productos que no contengan cuando menos un 75% de fruta o leche natural, la leyenda, “este producto está elaborado con base a colorantes y saborizantes artificiales”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el año 2016 como año de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, presentada por los diputados de la Comisión de Justicia, elaborado por las comisiones de Cultura y Artes y de Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha



La Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el año 2016 como año de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, presentada por los diputados de la Comisión de Justicia”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la comunicación presentada por el Presidente Municipal de Parácuaro, Michoacán, mediante la cual solicita a esta Soberanía sea ratificado el acuerdo aprobado por el Cabildo de dicho Ayuntamiento, para que se declare el día 7 de enero de cada año, como día oficial del Cantautor Alberto Aguilera Valadez, conocido como Juan Gabriel, elaborado por las comisiones de Cultura y Artes y de Justicia; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitres votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la comunicación presentada por el Presidente Municipal de Parácuaro, Michoacán, mediante la cual solicita a esta Soberanía sea ratificado el acuerdo aprobado por el Cabildo de dicho Ayuntamiento, para que se declare el día 7 de enero de cada año, como día oficial del Cantautor Alberto Aguilera Valadez, conocido como Juan

Gabriel”, y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el cual se ordena el archivo definitivo del dictamen de primera lectura de la Iniciativa de Ley de Protección Integral al ejercicio del Periodismo en el Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se ordena el archivo definitivo del dictamen de primera lectura de la Iniciativa de Ley de Protección Integral al ejercicio del Periodismo en el Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de mejora regulatoria,



elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de mejora regulatoria*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y que reforma el Artículo 19 y adiciona el Artículo 105 bis al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión,

preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y que reforma el Artículo 19 y adiciona el Artículo 105 bis al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 153 Bis I y 153 Bis II, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el ciudadano Alberto Moreno Zamudio, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se



serviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 153 Bis I y 153 Bis II, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el ciudadano Alberto Moreno Zamudio*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto Acuerdo mediante la cual se crea la Comisión Especial Conmemorativa del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, aprobada el 5 de febrero de 1918, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitres votos a favor, 0 cero

votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se crea la Comisión Especial Conmemorativa del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, aprobada el 5 de febrero de 1918”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los Titulares de los Gobiernos Municipales de la Entidad para que elaboren, expidan, publiquen, implementen, vigilen y cumplan con la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo y emitan su Reglamento; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera



manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los Titulares de los Gobiernos Municipales de la Entidad para que elaboren, expidan, publiquen, implementen, vigilen y cumplan con la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo y emitan su Reglamento*”, y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Titular de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, a efecto de que diseñen el plan, programa y protocolo de Contingencia Ambiental Atmosférica y pidió a la Diputada Adriana Campos Huirache, ocupar la Primera Secretaría; al término de la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto

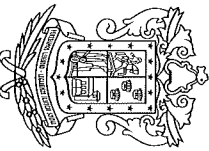
de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Titular de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, a efecto de que diseñen el plan, programa y protocolo de Contingencia Ambiental Atmosférica”, y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el



Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Raúl Prieto Gómez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Secretario de Salud en el Estado y las diferentes entidades gubernamentales, para que dentro de la esfera de su competencia se intensifique la promoción de programas y campañas de información enfocados a la donación de órganos; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Andrea Villanueva Cano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y al Titular de la Procuraduría de Justicia del Estado a que actúe a combatir la trata de personas a través de un área especializada y establecer campañas efectivas de prevención de acuerdo con los criterios establecidos en la declaratoria de la alerta contra la violencia de género; finalizada la lectura, el Presidente ordeno su turno a las comisiones de Justicia, de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, efecto de dar lectura al Posicionamiento del Derecho de las poblaciones en situación de la calle; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, efecto de dar lectura al Posicionamiento respecto del Día del Maestro; concluida la lectura, el Presidente declaró que el

Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente hizo del conocimiento del Pleno de la Recepción de la Denuncia presentada por el ciudadano René Valencia Mendoza, Regidor del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, y Diversos Ciudadanos, en contra del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales, para que determinen la Procedencia de conformidad en lo establecido por el Artículo 32 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo. En cumplimiento del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente hizo del conocimiento del Pleno de la Recepción de la Denuncia presentada por el ciudadano Marco Antonio Rodríguez Santillán, Regidor del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán y diversos ciudadanos en contra del Presidente Municipal, del Secretario de Obras Públicas, Urbanísticas y Desarrollo Urbano y del Tesorero Municipal, de dicho Ayuntamiento y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales, para que determinen la Procedencia de conformidad en lo establecido por el Artículo 32 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 12:56 doce horas, con cincuenta y seis minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zerméño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, Figueroa Ceja Juan Manuel, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola,



García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Írigurez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Nuñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada De la Torre Torres Rosa María y al Diputado Figueroa Gómez Juan. -----


PRESIDENTE


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.


SEGUNDA SECRETARÍA


DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA. DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ

FLORES.


TERCERA SECRETARÍA

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

